

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

**PROTECCIÓN A COMERCIANTES**

# Aumentarán las penas por extorsión

**HÉCTOR QUEZADA**  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.**-Diputados de la Ciudad de México, propusieron aumentar hasta por 13 años la condena para aquellas personas que sean acusadas por extorsión y cobro de piso.

Los legisladores, miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana, precisaron que con esta modificación se busca brindar protección y seguridad a los empresarios y comerciantes, tanto formales como informales, esto, tras el aumento significativo en las denuncias presentadas por extorsión.

Esta reforma propone aumentar la pena actual, para que los acusados cumplan una condena de entre tres y trece años de prisión, pues actualmente, la sanción es de 40 a 60 días de multa y una pena que va de los dos a los ocho años de cárcel.

De acuerdo con datos del Observatorio Nacional Ciudadano, durante los primeros nueve meses de este año, en la Ciudad de México se iniciaron 402 carpetas de investigación por el delito de extorsión, un aumento del 40 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado.

De acuerdo con la Fiscalía capitalina, solo en septiembre se registraron 68 delitos por extorsión, mientras que en 142 ocasiones se denunció una tentativa de extorsión y se acumularon mil 925 denuncias por fraude.

**EXTORSIÓN EN MÉXICO**

Según datos del INEGI, a nivel nacional los extorsionadores atentan en contra de micros, pequeñas y medianas empresas, donde en 2 de cada 5 casos se realiza el pago solicitado.

**13 AÑOS**



· Los diputados capitalinos buscarán que se pague con hasta 13 años de prisión el cobro de piso

**2**

de cada 5 casos pagan la cantidad exigida por extorsionadores, a nivel nacional





· Pequeños vendedores, víctimas



# Aumenta violencia familiar contra mujeres y niñas en Xochimilco

De enero a agosto de 2023 se han iniciado 976 carpetas de investigación en delitos con perspectiva de género en casos de violencia familiar

**Gerardo Mayoral**

metropoli@cronica.com.mx

“Vivir con miedo en tu propia casa es aterrador. Cada día es una batalla, y a veces siento que no hay escapatoria”, comparte Lucía, madre de dos hijas y víctima de un problema que azota a cientos de mujeres habitantes de la alcaldía Xochimilco: violencia doméstica.

Lucía, quien residía en una casa ubicada en el pueblo de Santa Cruz Xochitepec, contó a *Crónica* que su situación era insostenible luego de que su marido ocasionara una herida de gravedad a su hija menor.

“Él llegaba borracho la mayoría de veces y nos golpeaba a mí y a mis hijas. La gota que derramó el vaso fue cuando a una de ellas le hizo una herida de gravedad por tirarla de las escaleras. Mi hija resultó bien después de meses, pero yo ya no podía estar así, esperando a que pasara lo peor con alguna de nosotras”.

No obstante, recientemente Lucía tomó la valiente decisión de buscar ayuda y presentar una denuncia ante las autoridades. “Mis hijos merecen un hogar seguro, y yo también merezco vivir sin miedo”, afirma con determinación.

Como muchas otras mujeres, Lucía ha vivido en silencio durante años, soportando el abuso físico y emocional de su esposo.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, los casos que involucran violencia familiar durante los primeros ocho meses en Xochimilco superan en porcentaje a los registrados durante el año pasado.

## **VIOLENCIA FAMILIAR: UNA EPIDEMIA OCULTA**

El Informe de Incidencia Delictiva de la Fiscalía revela que, de enero a agosto de 2023 se han iniciado 1,273 carpetas de investigación en delitos con perspectiva de género, de las cuales 976 corresponden a casos de violencia familiar, es decir, el 76.8 por ciento de las carpetas totales.

Este dato en especial evidencia el alza en hechos de violencia contra la mujer v

de un problema de violencia en el hogar que afecta a un gran número de familias en la comunidad, pues en el 2022

se registraron 1,214 casos de violencia familiar de las 1,615 carpetas iniciadas, lo que equivale al 75.5 por ciento de delitos con perspectiva de género durante ese año, poco menos de lo registrado en lo que va del año.

## **AUMENTO DEL 92.3% EN VIOLENCIA FAMILIAR EN LA CDMX**

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el periodo de enero a julio de 2018 al mismo lapso de este año, se ha registrado un alarmante incremento del 92.3% en los casos de violencia familiar en la Ciudad de México. Hace cinco años, las autoridades capitalinas reportaron 11,918 casos, cifra que aumentó a 14,966 en 2020, año en el cual inició la pandemia por Covid-19.

El confinamiento durante la emergencia sanitaria exacerbó la problemática, ya que en la mayoría de los casos, las mujeres se vieron obligadas a convivir más tiempo en casa con sus agresores. Como señaló la entonces Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, en una reunión sobre la protección de mujeres y niñas, la violencia de género se convirtió en una “pandemia dentro de otra pandemia”, subrayando las consecuencias sociológicas que la pandemia de Covid-19 trajo consigo. La escalada de casos de violencia de género es una

de estas preocupantes consecuencias.

## **LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES: UNA HERRAMIENTA VITAL**

Para combatir esta alarmante epidemia de violencia contra las mujeres en Xochimilco, es esencial recordar y reforzar la Ley de Acceso a la Justicia para las Mujeres, publicada en enero de 2008 y actualizada por última vez en 2019. Esta ley establece claramente los dere-

chos que las mujeres víctimas de violencia deben tener, incluyendo:

- Protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades cuando su integridad física o psicológica, libertad o seguridad estén en riesgo.

- Asesoría y representación jurídica gratuita y expedita.

- Atención y acompañamiento médico y psicológico.

- Posibilidad de acudir y ser recibidas con sus hijos en las Casas de Emergencia y los Centros de Refugio destinados para tal fin.

- Acceso a procedimientos expeditos y accesibles de procuración y administración de justicia.

Estos derechos son fundamentales para garantizar que las mujeres víctimas de violencia tengan la protección y el apoyo necesarios para romper el ciclo de abuso y comenzar a reconstruir sus vidas.

La Ley de Acceso a la Justicia para las Mujeres también reconoce diversas modalidades de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia familiar, que puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima. También contempla la violencia en la comunidad y la violencia institucional, reconociendo que la lucha contra la violencia de género debe involucrar a todos los sectores de la sociedad, incluyendo las autoridades.

En el artículo 54 de esta ley, se enfatiza la importancia del acceso a la justicia de las mujeres, que implica acciones jurídicas destinadas a hacer efectivos sus derechos en diversos ámbitos, incluyendo el civil, el familiar y el penal. Esto incluye medidas

Aumenta violencia familiar contra mujeres y niñas en Xochimilco



de protección, representación jurídica y la reparación del daño cuando sea necesario.

Habitantes de Xochimilco han exigido que el alcalde, José Carlos Acosta y que las autoridades tomen medidas concretas para aplicar sanciones de manera efectiva y garantizar que las mujeres víctimas de violencia tengan acceso a la justicia y a los recursos necesarios para salir de situaciones de peligro y abuso. “La seguridad y el bienestar de las mujeres y niñas en esta comunidad dependen de ello”●

Foto: Graciela López/Cuartoscuro



La violencia doméstica va en aumento en Xochimilco.





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS